



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONSULTORÍA PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CAC, EN LA EJECUCIÓN DE LA ECADERT POR MEDIO DEL PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO ESPAÑA SICA**

**Período del 3 de abril al 2 de octubre de 2017**

#### **Antecedentes:**

Desde el primer semestre del 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, el Fondo España SICA apoyo el fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva del CAC para la ejecución del Plan de Apoyo y otras labores específicas propias de la SE-CAC.

En 2014 la Comisión Regional con apoyo de la SE-CAC elaboró el Plan de Acción Regional ECADERT 2014-2017 (PAR), que es un plan que engloba los lineamientos y objetivos de la ECADERT y las prioridades para su ejecución.

El FES 2014-2017 corresponde a una segunda fase de apoyo del Fondo España SICA a la ECADERT. Esta se enfoca en tres pilares, que a la vez son objetivos estratégicos: consolidar el marco institucional, promover la movilización de recursos de fuentes públicas y privadas, y fortalecer la perspectiva de género; los tres a nivel regional, nacional y territorial. Todos ellos con el objetivo de lograr ejecutar el PAR.

A partir de lo anterior surge la necesidad de dar continuidad a estas acciones, en especial, aquellas asociadas a la ejecución de actividades vinculadas a la ECADERT. Por lo que se hace necesaria la contratación de servicios profesionales que permitan atender los compromisos específicos para el período de esta consultoría, atendiendo una situación temporal del marco institucional de la SE-CAC.

#### **Objetivos de la Consultoría:**

Apoyar técnicamente a la Secretaría Ejecutiva del CAC, en la ejecución de la ECADERT por medio del proyecto financiado con recursos del Fondo España SICA.

#### **Costo de la Consultoría:**

Trece mil quinientos dólares de los Estados Unidos (**USD13.500**)

## **Perfil Requerido**

- a. Grado académico de Licenciatura, preferiblemente con posgrado en integración regional, gerencia de proyectos, planificación del desarrollo o cooperación internacional.
- b. Se valorará experiencia en proyectos y estrategias con el SICA, secretarías sectoriales u otros proyectos regionales.
- c. Experiencia mínima demostrable de 5 años.
- d. Se valorará el tener conocimientos en el proceso de la Integración Centroamericana, instancias y/o proyectos regionales.
- e. Buenas relaciones interpersonales.

## **Fuente de Financiamiento:**

El pago se realizará con cargo a la Secretaría Ejecutiva del CAC a la cuenta del Proyecto FES: Coordinación Regional para la ejecución de la ECADERT

## **Actividades a Realizar:**

1. Apoyo al seguimiento de la revisión del marco institucional de la ECADERT.
2. Apoyo al seguimiento de la implementación de los acuerdos de la Comisión Regional.
3. Apoyo a la coordinación de la V Semana de Desarrollo Rural Territorial de los países del SICA.
4. Apoyo general a la coordinación del FES

Según sea requerido por el Secretario Ejecutivo del CAC o la persona que este designe, las actividades de la consultoría podrán ser reorientadas de común acuerdo.

## **Productos esperados:**

1. Plan de trabajo que englobe la totalidad de actividades que se realizarán durante el periodo del contrato.
2. Informe del taller sobre la revisión del marco institucional de la ECADERT e Informe de la Reunión de la Comisión Regional de la ECADERT.
3. Informe de la realización de la quinta semana de DRT (relacionado con la síntesis y presentación de resultados).
4. Informe intermedio de ejecución del plan de trabajo.
5. Informe final sobre los productos alcanzados al cierre de la consultoría que incluya todos los productos y resultados esperados

### **Cronograma de entrega de productos:**

<b>PRODUCTO</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>
a) Producto No.1	10 de abril
b) Producto No. 2	26 de mayo
c) Producto No. 3	14 de julio
d) Producto No. 4	25 de agosto
e) Producto No. 5	2 de octubre

### Forma de pago:

1. Primer pago del 15% del monto total de honorarios contra entrega y aprobación a entera satisfacción del producto #1, según **punto a** del cronograma de entrega de productos
2. Segundo pago del 15% del monto total de honorarios contra entrega y aprobación a entera satisfacción del producto #2 según **punto b** del cronograma de entrega de productos.
3. Tercer pago del 20 % del monto total de honorarios contra entrega y aprobación a entera satisfacción del producto #3, según **punto c** del cronograma de entrega de productos.
4. Cuarto pago del 25 % del monto total de honorarios contra entrega y aprobación a entera satisfacción del producto #4, según **punto d** del cronograma de entrega de productos.
5. Quinto pago del 25 % del monto total de honorarios contra entrega y aprobación a entera satisfacción del producto #5, según **punto e** del cronograma de entrega de productos.

### **Viajes:**

Los pasajes y viáticos para la participación del Consultor(a) en actividades solicitadas por el Secretario Ejecutivo del CAC y que se realicen fuera de Costa Rica, serán financiados por la SE-CAC, según las normas establecidas por el IICA para tales fines.

### **Plazo:**

El Consultor(a) se compromete a realizar las actividades y lograr los productos acordados en los Términos de Referencia en el período comprendido entre el 3 de abril y el 2 de octubre de 2017 como fecha límite.

### **Seguimiento:**

El Secretario Ejecutivo del CAC o la persona que él designe, será el responsable de dar seguimiento en todo momento, a las actividades, servicios y/o productos

estipulados en los Términos de Referencia y proporcionará a el Consultor(a) por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como a las modificaciones que en su caso se dispongan.

**Consideraciones generales:**

- El Consultor (a) debe estar empadronado en la base de datos de consultores del IICA. Se puede acceder a esta base en el siguiente link: <http://apps.iica.int/sico/pages/public/login>
- El Consultor (a) debe contar con un seguro básico de gastos médicos y de vida, obtenido por sus propios medios. En caso de no contar con alguno, el consultor puede optar por la cobertura institucional por el tiempo que dure la contratación; el costo de este seguro deberá ser cubierto por el consultor.
- El consultor(a) debe contar con facturas/recibos legalmente autorizadas al nivel nacional correspondiente.